

CONSIDERANDO

- Que* el Cantón **GIRON** de la provincia del Azuay, celebra con justo júbilo el **CENTESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de su cantonización;
- Que* por el esfuerzo de sus habitantes se ha constituido en un floreciente y dinámico sector de la Provincia y del País;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar el trabajo de los pueblos y sus autoridades, así como de las Instituciones a favor del desarrollo, progreso y bienestar común de la población ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales;


ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura a las autoridades y el noble pueblo del cantón **GIRON** de la provincia del Azuay, al celebrar su **CENTESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de trabajo tesonero y trayectoria histórica.

Resaltar el trabajo desplegado por las autoridades seccionales en beneficio de este Cantón.

El señor doctor **MIGUEL LOPEZ MORENO**, Diputado por la Provincia del Azuay, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGMVSP


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL